



I. Municipalidad de Dalcahue

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 466 DE FECHA 30 DE ENERO "APRUEBA BASES 2da GALA DE LAS DALCAS 2026, FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y PAUTA DE EVALUACIÓN".

DECRETO ALCALDICIO N° 562.-

DALCAHUE, 06 de febrero del 2026.-

VISTO: Lo previsto en el artículo 62° de la Ley N°19.880 de bases de los procedimientos administrativos; La realización de la 2da Gala de las Dalcas 2026, actividad inserta en "Vive el Verano en Dalcahue 2026", las bases del concurso, el formulario de inscripción y la correspondiente pauta de evaluación, El decreto alcaldicio N° 223 de fecha 20 de enero de 2026 en donde se declara como actividad municipal la 2da Gala de las Dalcas 2026; El acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre de 2025; El Decreto Alcaldicio N° 2.835 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación recaída en la causa rol N°111- 2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO: Que en el decreto N°466 de fecha 30 de enero de 2026 "APRUEBA BASES 2da GALA DE LAS DALCAS 2026, FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y PAUTA DE EVALUACIÓN"; se aplazó la fecha estipulada para dicha postulación.

DECRETO:

1.-MODIFÍQUESE: El Decreto Alcaldicio N°466 de fecha 30 de enero de 2026 "APRUEBA BASES 2da GALA DE LAS DALCAS 2026, FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y PAUTA DE EVALUACIÓN",

2.-AGRÉGUESE: La extensión del plazo para las postulaciones de la "2da GALA DE LAS DALCAS 2026" hasta el día 10 de febrero del 2026, a las 14:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



MSV



CBM





I. Municipalidad de Dalcahue



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



MSV



CBM



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL